



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ED 2526/26

14 octubre 2026

Original: inglés

C

**Convocatoria de ofertas formales de
instalaciones adecuadas de parte de los
Miembros de la OIC**

Antecedentes

1. La Directora Ejecutiva desea recordar a los Miembros que, durante su 142.º período de sesiones, celebrado en Ginebra, Suiza, del 28 al 30 de septiembre de 2026, el Consejo Internacional del Café (CIC) decidió explorar ubicaciones alternativas y recibir ofertas formales de instalaciones adecuadas de parte de los Miembros de la OIC a más tardar el 31 de diciembre de 2026 (véase el documento [ICC-142-5](#)). Hasta la fecha, el Gobierno de Italia ha presentado una oferta para albergar la sede de la Organización Internacional del Café (OIC) en Roma (véase el documento [ED-2498/26](#)). Por su parte, el Gobierno de Suiza ha proporcionado más detalles sobre la oferta que tiene la intención de presentar para albergar a la OIC en Ginebra,¹ tras la expresión de interés comunicada en el documento [ED-2464/24 Rev. 2](#).

2. En este contexto, **el Anexo I** del presente documento establece los requisitos mínimos que deben reunir las instalaciones de la OIC, de conformidad con la recomendación formulada por el Comité de Finanzas y Administración en su 64.ª reunión ([FA-391/25 Rev. 1](#)). La Organización cuenta actualmente con un total de 15 puestos, incluido el de la Directora Ejecutiva, así como dos oficiales profesionales júnior, lo que eleva el número total de empleados a 17.

Calendario propuesto

3. Como se ha señalado anteriormente, en su 142.º período de sesiones, el CIC fijó el 31 de diciembre de 2026 como fecha límite para la presentación de ofertas formales de instalaciones adecuadas, tal como se propone en la hoja de ruta indicativa adjunta como **Anexo II** y que se presentó originalmente en el documento [WGDP-02/26 Rev. 1](#). Por lo tanto, esta convocatoria representa un paso concreto para avanzar en la hoja de ruta propuesta para el traslado de las instalaciones de la OIC, en preparación para una posible decisión del CIC en el período de sesiones de primavera que se celebrará en abril de 2027.

Medidas que se solicitan

Se solicita a los Miembros que consideren esta convocatoria y presenten ofertas formales a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

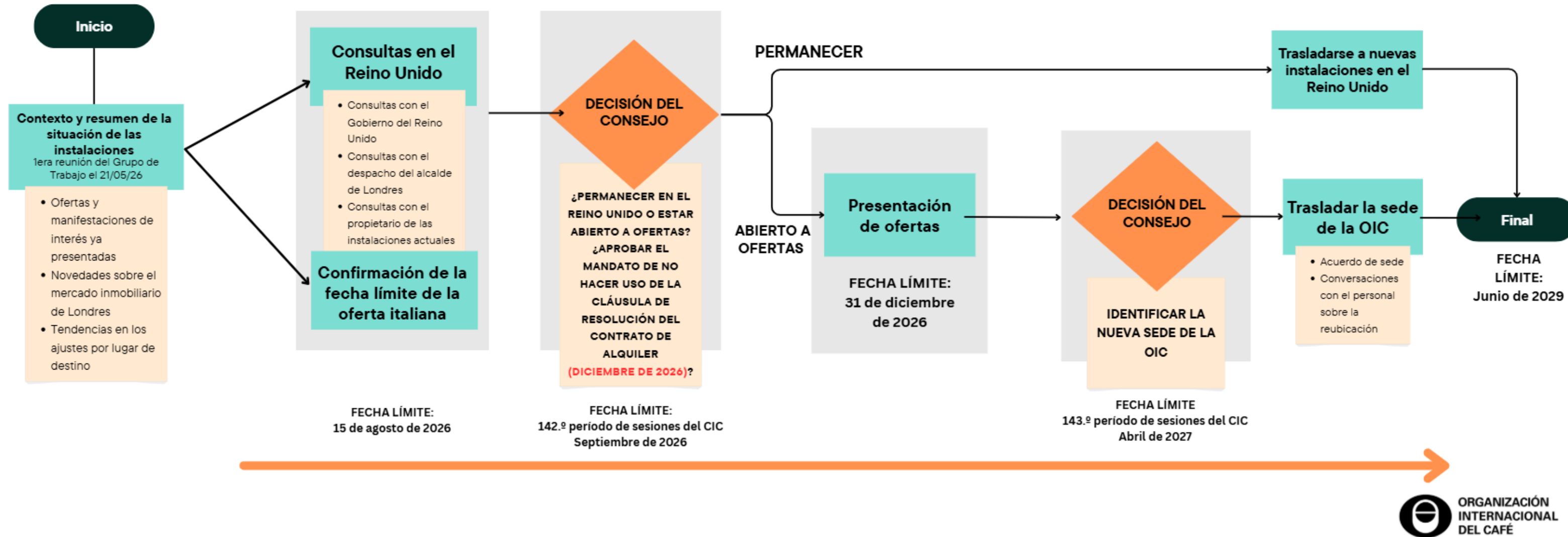
¹ Véanse los párrafos 123 y 124 del documento [ICC-142-14](#) (*Decisiones y resoluciones aprobadas en el 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café*)

REQUISITOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA OIC²

- **Espacio: aproximadamente 3 440 pies cuadrados (320 metros cuadrados) sin plazas de estacionamiento incluidas**
- Una sala para la Directora Ejecutiva con un espacio separado para la Asistente Personal de la Directora Ejecutiva
- Dos salas pequeñas cerradas para la Jefe de Operaciones y la Jefe de Finanzas y Administración **(estas salas también estarán disponibles para uso de otros miembros del personal mientras los jefes se encuentren ausentes)**
- **Un área de trabajo con 6 escritorios/sillas y estanterías en las paredes**
- Una pequeña sala de reuniones (máximo 8 participantes)
- **Ninguna sala de juntas**
- Un área de recepción (para recibir a delegados y visitantes)
- **Ningún espacio de biblioteca**
- Una sala de TI/almacenamiento
- Una cocina con espacio para comer y equipo necesario para preparar alimentos y bebidas
- Baños, **que se compartirán con otras oficinas**
- Infraestructura de comunicación: internet, teléfono, conexión a impresoras/copiadoras

² Estos requisitos se distribuyeron originalmente en el documento [FA-391/25 Rev. 1.](#)

Instalaciones de la OIC - Hoja de ruta³



³ Conforme a lo decidido en el 142.º período de sesiones del CIC, se celebrará un período de sesiones extraordinario del Consejo durante el año cafetero 2026/27 para abordar el mandato del(de la) Director(a) Ejecutivo(a) (véase el punto 14 del documento [ICC-142-14](#)). En consecuencia, el período de sesiones ordinario de primavera podría convertirse en el 144.º período de sesiones del CIC en lugar del 143.º, como se había previsto originalmente en la hoja de ruta indicativa.